

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37044 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, en el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria 1112/16, por el presente,

Hago saber:

Admitida a trámite la solicitud formulada en fecha RUE, 29 de noviembre de 2016 por el procurador de los tribunales Antonio García-Reyes Comino, en nombre y representación de Hermanos Estellés Mas y otros CB, Asunción Estellés Mas, Carmen Estellés Cuñat, Javier Estellés Cuñat, Jorge Mas Estellés, Fernando Mas Estellés, Julio Mas Estellés y Asunción Mas Estellés en solicitud de jurisdicción voluntaria en sobre comunicación de extravío de títulos valores, consistentes en justificantes del papel timbrado por importe de 300.000 pesetas, (1.803,04 euros) adquirido en su día por el importe de la fianza del contrato de arrendamiento sobre el inmueble sito en Valencia, calle Ribera, n.º 5, propiedad de los promotores del expediente, frente al Instituto Valenciano de la Administración Tributaria para la devolución del importe referido, que se sustanciará en relación a la comparecencia por los trámites previstos en la Ley de Jurisdicción Voluntaria y las de la LEC para la vista del juicio verbal.

Acuerdo convocar a las partes y a la entidad emisora de los títulos valores, Instituto Valenciano de la Administración Tributaria a una comparecencia que tendrá lugar el próximo día 13 de julio de 2017 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias de éste Tribunal.

Valencia, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044597-1